

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXIII

7 de Octubre de 2005

Núm. 195

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Tribunal Constitucional (T.C.).</b>			
T.C. 2-I <sup>1</sup>			
RECURSO de inconstitucionalidad número 2082-2005, promovido por el Presidente del Gobierno contra el artículo único de la Ley de la Comunidad de Castilla y León 8/2004, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León.		María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a la declaración de la Romería de Santo Toribio como fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.	14008
Auto de 15 de septiembre de 2005 por el que se mantiene la suspensión del artículo.	14008		
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
P.N.L. 609-I <sup>1</sup>		<b>Acuerdos.</b>	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José		ACUERDO de la Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común sobre presentación de candidato a Procurador del Común de Castilla y León.	14008
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León proponiendo al Pleno de la Cámara el nombre de D. Javier Amoedo Conde como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.	14008

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el se admite a trámite la Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	14008	miento de Ponferrada sobre el rechazo a la OPA hostil de Gas Natural sobre Endesa.	14019
ACUERDO de la Comisión no Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León por el que se aprueban las Conclusiones del Informe de la Ponencia sobre la Evolución de la Población en Castilla y León.	14009	P.O. 535-I	
<b>Comunicaciones.</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Manuel Fuentes López, relativa a explicación a las acusaciones realizadas por las organizaciones agrarias UPA y Coordinadora Agraria de Castilla y León por la adjudicación de la convocatoria para la realización de trabajos de campo a "Unión de Campesinos COAG" y a "ASAJA Castilla y León".	14019
C.J.C. y L. 4-I		P.O. 536-I	
COMUNICACIÓN de la Junta de Castilla y León sobre la negociación de la OCM del azúcar, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento, para su debate ante el Pleno de la Cámara.	14015	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a demora en el tiempo de respuesta sanitaria.	14019
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		P.O. 537-I	
<b>Mociones (M.).</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a valoración de las obras de remodelación del Hospital de León.	14020
M. 6-I		P.O. 538-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el sector industrial azucarero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005.	14016	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a valoración del Índice de Producción Industrial de la Comunidad en el 2005.	14020
M. 47-I		P.O. 539-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Financiación Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005.	14017	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez, D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a actuaciones realizadas o por realizar para evitar el cierre de la fábrica de repostería de la compañía Sara Lee Bakery en El Espinar, Segovia.	14020
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>		P.O. 540-I	
P.O. 533-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a justificación del retraso en la puesta en marcha del servicio de comedores escolares en Valladolid.	14020
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a finalidad de la creación de la empresa pública "ADE Financiación, SA".	14018	P.O. 541-I	
P.O. 534-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Ignacio Robles García, relativa a previsiones para la actuación inmediata en el grupo escultórico del pórtico occidental de la Catedral de León.	14021	el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a corte de riego efectuado por la Confederación Hidrográfica del Duero como consecuencia del trasvase de agua al río Carrión.	14022
P.O. 542-I		P.O. 547-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez, Dña. María Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a previsiones presupuestarias para que la Universidad de Valladolid pueda hacerse cargo de los gastos derivados de la integración del Colegio Universitario de Segovia.	14021	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a manifestaciones del Presidente del Gobierno en León para la construcción de una planta de biodiésel.	14023
P.O. 543-I		P.O. 548-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Antonio Losa Torres, relativa a reducción de los servicios de trabajadores fijos discontinuos para Prevención y Extinción de Incendios Forestales.	14021	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración del acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Duero de cortar el agua de riego procedente de los embalses leoneses para incrementar el trasvase a la cuenca del Carrión en Palencia.	14023
P.O. 544-I		P.O. 549-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a si se reafirma la Junta en la negativa del Grupo Popular a complementar las pensiones no contributivas en la Comunidad.	14022	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a incremento del número de ambulancias con soporte vital avanzado en León.	14023
P.O. 545-I		<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Antonio de Santiago-Juárez López y D. Juan José Sanz Vitorio, relativa a en qué condiciones ha tenido conocimiento de la decisión del cierre de las instalaciones de la fábrica de repostería de la compañía Sara Lee Bakery en El Espinar, Segovia.	14022	P.E. 2970-I <sup>1</sup>	
P.O. 546-I		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Pregunta con respuesta Escrita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 162, de 20 de mayo de 2005.	14024
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por		P.E. 2970-II <sup>1</sup>	
		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 12 de septiembre de 2005.	14024

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Tribunal Constitucional (T.C.).****T.C. 2-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del auto del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad n.º 2082-2005, promovido por el Presidente del Gobierno contra el artículo único de la Ley de la Comunidad de Castilla y León 8/2004, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 3 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

El Tribunal Constitucional por Auto de 15 de septiembre actual, ha acordado mantener la suspensión del artículo único de la Ley de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 8/2004, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y cuya suspensión se produjo en el recurso de inconstitucionalidad núm. 2082-2005, que fue promovido por el Abogado del Estado en representación del Presidente del Gobierno, con invocación del artículo 161.2 de la Constitución y publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 105, de 3 de mayo de 2005.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.-

La Secretaria del Pleno del Tribunal Constitucional,  
Herminia Palencia Guerra.

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 609-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

Con fecha 3 de octubre de 2005, los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 609-I<sup>1</sup>, relativa a la declaración de la Romería de Santo Toribio como fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.****Acuerdos.****PRESIDENCIA**

La Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, y de conformidad con el artículo 6.2 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, acordó, por unanimidad, presentar a la Mesa de las Cortes de Castilla y León a D. Javier Amoedo Conde como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de octubre de 2005, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 6.3 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de nombramiento de D. Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León, haciendo suya la candidatura presentada en tal sentido por la Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de septiembre de 2005, ha admitido a

trámite la Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, acordando su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y el traslado de la misma al Consejo de Cuentas a fin de que por el Pleno de éste se informe sobre la trascendencia o los condicionamientos que tal modificación pueda operar en la ejecución del citado Plan, concediéndole a tal efecto un plazo de diez días.

Asimismo la Mesa de las Cortes de Castilla y León ha acordado que esta Propuesta de Modificación del Plan Anual de Fiscalización se sustancie ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, por ser éste el órgano parlamentario que aprobó en su día dicho Plan.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En la actualidad, se está produciendo un importante debate sobre las carencias de la sanidad en España, las mejoras que es necesario introducir y las fórmulas de financiación de las mismas.

Este debate viene condicionado por la ausencia de un análisis profundo sobre la gestión del gasto sanitario, la eficiencia con la que se gestionan los recursos disponibles y las modificaciones que cabría realizar en estos procedimientos de gestión.

Efectivamente, las distintas formas en que se gestionan los recursos desde las Comunidades autónomas impide, en este momento, conocer de una forma global y consolidable estos datos.

Así, la realización de un estudio profundo sobre la gestión del gasto sanitario en Castilla y León permitiría definir qué partes de la mejora de la sanidad pública en la Comunidad puede ser financiada mediante la optimización y reasignación de recursos y qué parte necesitaría de nuevas fuentes de financiación.

En su virtud, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN somete a la consideración de la Cámara la siguiente propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2005:

Añadir dentro del capítulo de Informes específicos y con el número 25, el siguiente:

25. Fiscalización de la gestión del gasto sanitario del SACYL en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la evolución del mismo durante los ejercicios 2003-2004.

Modificándose la Memoria del referido Plan Anual de Fiscalización mediante la inclusión del siguiente nuevo apartado:

12. Fiscalización de la gestión del gasto sanitario del SACYL en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la evolución del mismo durante los ejercicios 2003-2004. Se incluye esta fiscalización específica en la necesidad de analizar la eficiencia en la gestión del gasto sanitario y determinar las mejoras que pueden ser incorporadas a esta gestión. Para ello, resulta necesario conocer con precisión la evolución del gasto tanto en lo referente a la atención primaria como en lo referente al gasto farmacéutico y atención hospitalaria a fin de poder corregir las desviaciones que pudieran existir.

Fuensaldaña 14 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### PRESIDENCIA

La Comisión no Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2005, aprobó las Conclusiones relativas al Informe de la Ponencia sobre la Evolución de la Población en Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA COMISIÓN NO PERMANENTE SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre la evolución de la Población de Castilla y León integrada por los señores D.ª María Ángeles Armisén Pedrejón, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D. Emilio Melero Marcos, D. Francisco Ramos Antón, D. José Antonio Santiago-Juárez López, D. Juan José Sanz Vitorio y D. Joaquín Otero Pereira, ha estudiado con todo detenimiento los informes y las conclusiones elaboradas por el Comité de expertos en la evolución de la población formada por los profesores de las distintas Universidades de la

Comunidad Autónoma y especialistas de reconocido prestigio en la materia objeto de estudio, Sres. D. Valentín Cabero Diéguez, D. Eugenio García Zarza, D. Pedro Luis Iriso Napal, D. Julio López Díaz y D. José Luis Marcello y Barriada.

Asimismo, la Ponencia ha trabajado y ha estudiado un importante volumen de documentación sobre esta cuestión y, ha tenido en cuenta las aportaciones realizadas en sucesivas comparecencias en la Cámara, por los representantes de los sectores empresariales, sindicales y sociales de la Comunidad Autónoma.

Y, en cumplimiento del mandato realizado por Acuerdo de la Mesa de la Cámara y, de conformidad con la Junta de Portavoces, en su reunión de 17 de septiembre de 2003, de creación de la Comisión No Permanente cuyo objeto sea el estudio y elaboración de un informe cuyas propuestas permitan cambiar la tendencia actual de la situación demográfica de la Comunidad, eleva a la Comisión las siguientes

## CONCLUSIONES

### LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL

#### PRIMERA.-

A. Programas o Políticas que tienen por objetivo fijar, integrar, e incrementar población

#### 1. Del ámbito institucional.

##### 1.1. Del Estatuto.

1. La futura reforma del Estatuto de Autonomía contemplará en su parte dogmática los grandes objetivos y valores de esta estrategia autonómica de lucha contra la despoblación.

##### 1.2. De la identidad.

2. En aquellas áreas y materias de especial incidencia en la definición de un modelo de Comunidad se favorecerá el arraigo y el sentimiento de pertenencia a la misma.
3. Se crearán por parte de todas las Administraciones, líneas de ayuda y colaboración con instituciones, asociaciones o fundaciones que tengan entre sus fines favorecer la identidad.

##### 1.3. De la financiación.

4. Se considera necesario mantener un adecuado nivel de inversión pública productiva en la Comunidad, para lo que se promoverán los acuerdos políticos de los grupos con representación parlamentaria, para definir una posición

común en materia de financiación autonómica y perspectivas de financiación europea.

#### 5. Se promoverán para ello los siguientes objetivos:

- Que en todos los ámbitos de financiación, se contemplen como criterios de discriminación positiva, la dispersión, la baja densidad, el envejecimiento o aquellas otras circunstancias específicas de nuestra Comunidad que generan un mayor coste en la prestación de los servicios públicos.
- El acceso a los fondos de solidaridad interterritorial.
- El acceso a un período transitorio favorable a los intereses de Castilla y León en los Fondos Europeos.

#### 1.4. De los flujos migratorios

6. Desarrollar el Plan Integral de Inmigración, por el gobierno de la Comunidad Autónoma, en la línea de los acuerdos alcanzados con los agentes económicos y sociales.
7. Crear en el primer semestre de 2006 un organigrama específico para la planificación y coordinación de las políticas migratorias.
8. Establecer un sistema organizativo que logre la efectiva coordinación de actuaciones en materia de inmigración de todas las Administraciones Públicas, evitando el solapamiento de actuaciones.
9. Favorecer, entre otras medidas, el retorno de emigrantes y de los hijos de éstos, con medidas específicas de información, apoyo y acogimiento.

#### 1.5. De la descentralización y desconcentración.

10. Desarrollar un nuevo marco de relaciones institucionales a través de una descentralización real y efectiva, que intensifique la cooperación económica e institucional con las Entidades Locales.
11. La Administración Autonómica iniciará un proceso de desconcentración hacia el ámbito local. A este efecto se podrán crear oficinas territoriales.

#### 1.6. De la Cooperación.

12. Se intensificará la cooperación local en las áreas periféricas de la Comunidad y se potenciarán las relaciones de cooperación con las Comunidades Autónomas limítrofes y con Portugal, formalizando antes de que finalice la presente legislatura convenios o protocolos de colaboración, para facilitar la prestación de servicios básicos.

13. Impulsar el desarrollo integral de la Ruta de la Plata y del Eje del Duero, en colaboración con otras Comunidades Autónomas, las Regiones Centro y Norte de Portugal y el Gobierno de la Nación, y estudiar otros posibles ejes de desarrollo interregional.

2. *De las políticas económicas e industriales.*

14. Alcanzar un “gran Pacto Industrial” con los agentes económicos y sociales que fije y apoye los objetivos en I+D+I, gradúe la creación de nuevas infraestructuras industriales y empresariales, en función de corredores y sinergias, la ubicación y nivel de las citadas infraestructuras, fortaleciendo nuestros valores de localización y realizando las actuaciones necesarias para promover un marco normativo, administrativo y fiscal atractivo, para mejorar y facilitar el tejido empresarial e industrial, atraer nuevas inversiones a la Comunidad y mantener las existentes.

15. Presentar, en el marco del Pacto Industrial, antes de finalizar la presente legislatura, un Plan de Infraestructuras Industriales y dispositivos logísticos, que contendrá al menos las siguientes actuaciones:

- Modelo Territorial de Plataformas Logísticas, Puertos Secos y Centros de Transporte.
- Red de Parques y Centros Tecnológicos.
- Nuevos Parques Empresariales.

16. Desarrollar dentro del mismo Plan de Infraestructuras un Programa Estratégico de ubicación y transformación de productos vinculados al lugar de origen de la materia prima.

17. Realizar además en el mismo marco un nuevo Plan de Competitividad, que empezará a aplicarse en 2006, con el objetivo de incrementar la productividad de las empresas y de los factores de la economía de Castilla y León, dentro del cual primarán las medidas de cooperación empresarial en áreas de actuación determinadas.

18. Poner en marcha un programa específico de apoyo al desarrollo de los servicios avanzados, contemplando las oportunidades que ofrecen la proximidad de mercados.

19. Potenciar el Plan de Internacionalización Empresarial e incrementar los canales de distribución, principalmente orientado a los productos de nuestra Comunidad.

20. Poner en marcha un programa de diferenciación de calidad e identificación del producto y origen del mismo, a partir del desarrollo de una “marca identificadora” característica de nuestra Comunidad, potenciando las redes de distri-

bución, mejorando la penetración en nuevos mercados, especialmente a través de las cadenas de alimentación.

21. Antes de finalizar el año 2006 la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de Desarrollo Rural, que irá acompañado a la Ley de carácter estatal, en la cual se marcarán las directrices de la futura política con las que se implementará con carácter ordinario, políticas propias y de cooperación con las Entidades Locales y otras organizaciones y entidades en esta materia. En este marco se constituirá un Consejo Regional de Desarrollo Rural, en el que estén representados todos los agentes sociales y actuantes, que contribuirá a la definición, seguimiento y evaluación de las distintas medidas.

22. Mantener el apoyo a las explotaciones agrícolas y ganaderas como principal instrumento para fijar población en el mundo rural, impulsando las actuaciones planificadas en infraestructuras de regadío y de concentración parcelaria, que garanticen la viabilidad de nuestro mundo rural y apoyando las producciones alternativas con posibilidades comerciales.

23. Elaborar un Plan de Apoyo y Modernización del Comercio Rural, en municipios menores de veinte mil habitantes, que estimule la puesta en marcha de pequeños negocios a través de distintas formulas de financiación, estudiando la implantación de un tratamiento fiscal favorable.

24. Desarrollar planes específicos para las cuencas mineras que diversifiquen y potencien las actividades productivas, dinamicen estas áreas, garantizando el mantenimiento del actual nivel productivo y su inclusión en el Plan de Acceso a las Reservas Estratégicas. Todos los recursos específicos que gestione la Administración Autónoma para el desarrollo y la diversificación industrial de las comarcas mineras, estarán presididas en su aplicación por el principio de adicionalidad.

25. Impulsar programas de puesta en valor de nuestros espacios naturales, contemplando los yacimientos de empleo y posibilidades ocupacionales que de ello se derivan, considerando experiencias como la Agenda Local 21.

26. Completar todos los instrumentos de planificación de los Espacios Naturales de Castilla y León, adoptando para ello las iniciativas legislativas y normativas pertinentes en materia de ordenación de los recursos de los montes tal y como recogen la Ley y el Plan de Espacios Naturales protegidos de la Comunidad, considerando la importancia que para determinadas zonas puedan tener las actividades cinegéticas y de pesca.

27. Desarrollar un Programa Integral de Desarrollo de Certificaciones de Sostenibilidad de nuestros Montes que permita garantizar nuevos procesos de transformación e incrementar la competitividad, facilitando el incremento de mercados con la creación de nuevas líneas de apoyo a las administraciones de la Comunidad Autónoma que se acojan a programas vinculados.
28. Impulsar el turismo, como factor de desarrollo autonómico, incrementando políticas y programas que pongan en valor nuestro patrimonio cultural, arquitectónico y natural como elementos determinantes del incremento turístico sostenible, valorando la importancia que esta actividad tiene en la creación de empleo, especialmente femenino, en el mundo rural.
29. Estudiar la conveniencia de dotar a la Comunidad con un instrumento financiero específico para Castilla y León.
30. Establecer las fórmulas adecuadas para que las entidades financieras, con actividad en nuestra Comunidad, incrementen su contribución al desarrollo económico y empresarial de Castilla y León.

### 3. De las políticas sociales.

31. Elaborar y desarrollar un Plan Específico para zonas rurales despobladas con ayudas para aquellas entidades locales que establezcan entre otros los siguientes programas:
  - Nuevos Pobladores.
  - Recuperación de pueblos abandonados o semiabandonados, con especial incidencia en la implicación de los jóvenes que podrán incluso acceder a la compra o alquiler de viviendas.
  - Programa de actuaciones en zonas de interés artesano.
  - Programa de Rehabilitación de villas históricas.
  - Red de Pueblos Lingüísticos que faciliten la inmersión lingüística en nuestra comunidad.
  - Fomento del voluntariado social, ambiental o cultural para el desarrollo de todas estas iniciativas.
32. Elaborar y aprobar antes de finalizar 2006 un programa especial para jóvenes que contemple como prioridad la emancipación, y posibilite la creación de itinerarios que favorezcan la misma, con especial incidencia en empleo y vivienda.
33. Establecer, en materia de vivienda, una reserva inicial de entre el 10 y el 30 %, en función de la demanda, en las promociones públicas de viviendas para jóvenes, incrementándose las ayudas para la adquisición de viviendas de promoción pública a un porcentaje del precio de venta de la misma y en función de los ingresos de los jóvenes solicitantes.
34. Fomentar las líneas de ayudas a la construcción y autoconstrucción de vivienda rural, con especial atención en las “zonas de actuación preferente” definidas en el apartado 55 de esta Estrategia.
35. Fomentar, en materia de empleo, de manera efectiva y eficaz, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso a un puesto de trabajo estable, dentro del Plan de Empleo de Castilla y León, promoviendo el empleo joven de calidad ligado al desarrollo económico, dentro del marco del diálogo social.
36. Poner en marcha antes de finalizar 2005 un Plan Integral de Apoyo a la Familia.
37. Aprobar antes de finalizar 2006 un Proyecto de Ley de Apoyo a la Familia, contemplando todas las circunstancias. Esta ley deberá recoger el conjunto de las políticas de bienestar que afectan a las familias, en los distintos ámbitos de las administraciones.
38. Antes de finalizar la presente legislatura la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de Dependencias, que irá acompasado a la Ley de carácter estatal.
39. Implantar progresivamente un programa de atención comunitaria y sociosanitaria en el ámbito rural, promoviendo una atención personalizada y adaptando los recursos a las necesidades de las personas dependientes.
40. Ampliar los servicios para la atención a las personas mayores dependientes de la comunidad, con los siguientes objetivos para la legislatura:
  - Ayuda a domicilio 7% de la población mayor de 75 años.
  - Incremento del número de usuarios de teleasistencia en un 50%.
41. Ampliar los equipamientos para la atención a las personas mayores de ayuda a domicilio y teleasistencia al mayor número de personas dependientes, con los siguientes objetivos para la legislatura:
  - Dotar progresivamente de centros de día y servicios de estancia diurna a todos los municipios intermedios.
  - Incrementar de forma significativa el número de plazas residenciales de financiación pública destinadas a personas con dependencia, de manera que se garantice la cobertura mediante una adecuada territorialización en todo el ámbito de la comunidad.

- Dotar progresivamente a todos los municipios intermedios de servicios de estancias temporales que favorezcan opciones de cuidado y respiro a los familiares con personas dependientes a su cargo.
  - Dotar progresivamente con un Centro de Atención Sociosanitaria a cada Área de Salud de la Comunidad a lo largo de esta y la próxima legislatura.
42. Impulsar medidas, ayudas y servicios que incrementen las ya existentes para posibilitar que las familias tengan el número de hijos que deseen, en los ámbitos de conciliación de la vida familiar y laboral y de la ordenación laboral.
43. Potenciar las unidades de transporte sanitario como eje fundamental de la calidad de la atención sanitaria tratando de reducir las isocronas de la atención sanitaria urgente a menos de quince minutos.
44. Completar la Red Autonómica asistencial sanitaria durante la presente legislatura con al menos 32 nuevos centros de salud, 27 ampliaciones y extensión de consultorías a todos los Ayuntamientos y también a 1.200 pedanías.
45. Aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural mejorando y extendiendo como mínimo los siguientes servicios:
- Unidades de salud bucodental.
  - Atención pediátrica.
  - Unidad de Fisioterapia.
  - Atención sanitaria integral a la mujer.
  - Atención telecardiológica y teleradiológica.
  - Resonancia magnética y scanner.
  - Atención geriátrica.
- Estas actuaciones se priorizarán en las “zonas de actuación preferentes”, acercando y mejorando a su vez la atención farmacéutica al mundo rural.
46. Garantizar a todos los alumnos un puesto escolar en el que reciban una enseñanza de calidad con independencia del lugar de residencia, cubriendo las necesidades educativas y los servicios complementarios, tales como comedores escolares o actividades extraescolares, tomando el transporte como eje de relevancia.
47. Dotar de 400 nuevas unidades públicas de educación infantil de 0-3 años, con garantías de calidad en la prestación del servicio y distribución territorial equilibrada.
48. Contemplar la adaptación de la oferta de formación profesional a los mercados de trabajo y

laborales del entorno, con la adaptación periódica de los ciclos formativos.

49. Garantizar la oferta pública de plazas suficientes para la escolarización completa de los niños y niñas entre 3 y 6 años manteniendo, si fuera necesario, unidades en el medio rural desde cuatro alumnos.
50. Impulsar los Programas de Centros Abiertos para cubrir las necesidades de las familias que lo necesiten por el horario laboral, con programas de actividades educativas complementarias y de refuerzo.
51. Declarar zonas educativas prioritarias (ZEP) atendiendo a parámetros como: creciente despoblación, fuerte inmigración, niveles de renta, carencia de servicios básicos etc., y proyectar un conjunto de acciones que favorezcan y hagan atractivo el destino a los profesionales, favoreciendo a su vez el arraigo.

#### 4. De las medidas transversales de apoyo a la familia.

52. Desarrollar a lo largo de 2005 para su entrada en vigor en 2006 un catálogo de medidas que desde la transversalidad de los programas recojan las medidas que supongan un tratamiento fiscal y de apoyo a la natalidad diferenciado y positivo en el medio rural, dentro del conjunto de medidas fiscales y de apoyo directo a la natalidad y la adopción.

#### SEGUNDA.-

#### B. Programas o políticas para ordenar y promover el equilibrio territorial.

##### 1. De la Ordenación del Territorio.

53. Antes de junio de 2006 la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley sobre Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, en el cual se contemplará la definición de los ámbitos geográficos funcionales.
54. Estudiar por los grupos políticos la fórmula más ágil en sede parlamentaria, para que en el próximo periodo de sesiones, se avance en la definición de las áreas que se constituyan como unidades elementales para la ordenación del territorio.
55. La Junta de Castilla y León integrará en una única calificación administrativa todas las figuras de promoción del equilibrio territorial, como “zonas de actuación preferente” y que contemplarán entre otros los siguientes criterios:

- Zonas despobladas (densidad menor 50% media de la Comunidad)
- Zonas en retroceso demográfico
- Áreas periféricas.
- Zonas de montaña.
- Comarcas mineras.
- Zonas con espacios naturales y paisajes protegidos.

## 2. De la promoción del equilibrio territorial.

56. Completar en el menor plazo posible la Red de Infraestructuras de Alta Capacidad, competencia del Estado, para la adecuada vertebración e integración del territorio de la Comunidad.
57. Elaborar un Plan Autonómico de Infraestructuras de Transporte por Carretera, sobre las infraestructuras de titularidad autonómica, con el fin de completar en el menor plazo posible la mejora de su red de infraestructuras, con información a los grupos parlamentarios, que contemple al menos los siguientes aspectos:
  - Definir y completar los itinerarios de carácter regional, que a su vez sean complementarios de la red de alta capacidad y que sirvan de referencia para las redes provinciales.
  - Adecuar la Red de Carreteras de la Comunidad priorizando actuaciones sobre aquellas que sirven de red de mallado entre las áreas funcionales y de estas con las capitales de provincia.
  - Adecuar la mejora de la permeabilización viaria de Castilla y León con las nueve Comunidades vecinas y con Portugal.
  - Incluir en la futura planificación de infraestructuras del transporte, la atención a la red complementaria local de carreteras.
  - Culminar la implantación del denominado “transporte a la demanda” con prioridad en las “zonas de actuación preferente”.
58. Acortar los plazos para garantizar de forma efectiva el acceso a la sociedad de la información a todos los núcleos de la Comunidad. Dispondrán de acceso mediante banda ancha (ADSL o similar) y cobertura efectiva en el resto de servicios como son: telefonía móvil y eliminación de las líneas TRAC, señales de radio y televisión, o televisión digital terrestre.
59. Incrementar el apoyo a las entidades locales para la mejora y adecuación de la prestación de los servicios e infraestructuras básicas, con implicación de todas las administraciones.

60. Se podrán crear oficinas territoriales consecuencia de la desconcentración de servicios en las zonas rurales. Su actuación será concertada con las entidades locales. Estas oficinas promoverán básicamente programas de desarrollo local de promoción de los nuevos yacimientos de empleo y mejora de los servicios de la Administración Autonómica para comenzar en su caso su implantación progresiva, una vez definidas las áreas funcionales y las “zonas de actuación preferente”.

## TERCERA.-

### C. Programas o Políticas en “Zonas de Actuación Preferentes”.

61. Iniciar la Planificación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Ámbito subregional de las “zonas de actuación preferente”, una vez realizada la Planificación territorial de ámbito autonómico.
62. En las líneas de subvenciones de las administraciones para la promoción económica, gozarán de prioridad y los máximos incentivos las zonas de actuación preferente y aquellas entidades locales que formen parte de programas de gestión supra-municipales.
63. Incorporar a la negociación con los representantes de los empleados públicos el conjunto de medidas y acciones que hagan más atractiva su permanencia en el mundo rural y favorezcan a su vez su arraigo especialmente en estas zonas

## CUARTA.-

### D. Programas o políticas para propiciar la concienciación y la implicación y participación de la sociedad.

64. Fomentar la implicación y participación de todas las Administraciones, teniendo especial relevancia la administración local por su cercanía al ciudadano y la posibilidad de transmitir la concienciación del problema.
65. Crear líneas de ayudas, con prioridad en los programas o planes de ámbito municipal, cuyo eje fundamental sea el hecho demográfico.
66. Las Administraciones Públicas, y en especial la local, por su cercanía al ciudadano, fomentarán la implicación y participación de los ciudadanos en los objetivos de esta estrategia.
67. Las Administraciones Públicas facilitarán también la participación de la sociedad y de las organizaciones sociales en el diseño y ejecución de las políticas dirigidas a la recuperación del pulso demográfico.

68. Incluir en los programas de formación promovidos desde las Administraciones Públicas, cursos dirigidos desde los distintos agentes sociales y económicos el hecho demográfico como un elemento transversal de todos sus objetivos.
69. Se primarán, fomentarán y promocionarán las iniciativas llevadas a cabo por mujeres, las que creen puestos de trabajo ocupados en un mayor porcentaje por mujeres y las que ocupen a mujeres con hijos, incrementándose las ayudas en función del número de hijos.
70. Poner en marcha acciones e iniciativas para favorecer la participación tales como:
- Crear en 2006 por parte de la Fundación Villalar de Castilla y León un Premio a las Políticas Demográficas desarrolladas por los municipios y Grupos de Acción Local, con la participación del vecindario.
  - Apoyar por parte de la Fundación Villalar de Castilla y León el desarrollo de actividades de divulgación de los análisis de la demografía de Castilla y León y de las políticas demográficas, desarrolladas por entidades y organizaciones sociales, preferentemente en el ámbito rural, mediante una convocatoria específica.
  - Incorporar en 2006 como tema de atención preferente en la dotación de becas y la convocatoria de concursos de investigación el estudio de la demografía de Castilla y León y de las políticas demográficas aplicables a nuestro territorio.
  - Crear en 2006 un “banco virtual de buenas prácticas” en materia de análisis demográfico, aplicación y estudio de políticas demográficas, en la página web del Observatorio para el seguimiento de esta estrategia, dirigido a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, ayuntamientos, universidades y estudiosos, abierta a la población en general.
  - Crear en 2006 en el Observatorio una “biblioteca virtual”, sobre análisis y políticas demográficas, que incluya documentos de divulgación, orientado al trabajo de divulgación de los ayuntamientos y las organizaciones sociales, centros educativos, etc.

#### QUINTA.-

##### E. Dispositivos o estructuras para el seguimiento y la evaluación.

71. En los seis meses siguientes a la aprobación de este documento se creará un Observatorio Permanente de Estudio de la Evolución de la Población en Castilla y León, que realice el segui-

miento y resultado de las actuaciones propuestas en este acuerdo en colaboración con las universidades de la Comunidad, en el que podrán formar parte representantes de los sectores económicos y sociales y, dependiente de las Cortes de Castilla y León.

72. A este Observatorio se le dotará de los elementos y medios necesarios para el desempeño adecuado de su labor, y que sin perjuicio de su organización, deberá contar con una sección específica para el seguimiento del fenómeno de los movimientos migratorios, el despoblamiento de determinadas áreas y el envejecimiento de la población.

73. La Junta de Castilla y León dotará en sus presupuestos a partir de 2006 de una partida específica para la dotación necesaria del Observatorio Permanente de Estudio de la Evolución de la Población en Castilla y León en su sección 20 correspondiente a las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2005.

Fdo.: *María Ángeles Armisén Pedrejón*

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

Fdo.: *José Antonio Santiago-Juárez López*

Fdo.: *Juan José Sanz Vitorio*

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### Comunicaciones.

**C.J.C. y L. 4-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de octubre de 2005, ha conocido la Comunicación remitida por la Junta de Castilla y León sobre la negociación de la O.C.M. del Azúcar, C.J.C. y L. 4-I, para su debate ante el Pleno de la Cámara, a tenor de lo previsto en los artículos 143 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y ha ordenado su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 6 de octubre de 2005, ha acordado remitir a las Cortes de Castilla y León la COMUNICACIÓN que se adjunta como Anexo, para que, de conformidad con lo que disponen los artículos 72.3, 143 y 144 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se produzca el debate de la misma con carácter prioritario ante el Pleno de la Cámara en la sesión que se celebrará los próximos días 10 y 11 de octubre.

Valladolid, a 6 de octubre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

#### COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE LA OCM DEL AZÚCAR

La Comisaria de Agricultura de la Unión Europea, M. Fisher, tras su aprobación en Comisión, presentó en el Consejo de Ministros de Bruselas su Propuesta de Reforma de la OCM del Azúcar, que en resumen, comporta una reducción de precios del azúcar del 30% y de la remolacha del 42% para el conjunto de la Unión Europea.

En el caso de España, y dadas sus especiales condicionantes, la disminución del precio de la remolacha se acerca al 50%.

La propuesta conllevaría:

- Un precio para la remolacha de 25 €/Tm.
- Unas ayudas desacopladas equivalentes al 60% de la pérdida de los agricultores (aproximadamente 11 €/Tm para los agricultores españoles), proporcional a las Has. cultivadas en un período de referencia.

La propuesta supondría el desmantelamiento del sector en toda España, afectando en Castilla y León a cerca de 15.000 empleos agrarios, fabriles y del sector servicios.

Invitado inicialmente por el Gobierno y posteriormente nominado en Conferencia Sectorial de Agricultura con la unanimidad de las Comunidades Autónomas, en tanto se desarrollen las negociaciones del Azúcar, el Consejero de Agricultura y Ganadería ha estado en Bruselas a los Consejos de Ministros, en el marco establecido por el "ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN LAS FORMACIONES DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA", suscrito por las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación en la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

Tras los posicionamientos iniciales en los Consejos de Ministros celebrados el 19 de julio y el 19 de septiembre, se han iniciado las negociaciones con la

Comisión mediante la Bilateral mantenida el día 20 de septiembre entre la citada instancia y la Delegación Española. Negociaciones que proseguirán el próximo día 14 de octubre, por medio de una reunión trilateral de Alto Nivel a mantener, según las previsiones, entre la Presidencia del Consejo, la Comisión y la Delegación Española.

Ante estas circunstancias, de enorme trascendencia para nuestro sistema productivo agrario y fabril y para nuestro mundo rural, la Junta de Castilla y León, y las Cortes de Castilla y León, en cuanto Instituciones Básicas de la Comunidad, precisan en uso de las competencias y responsabilidades que tienen conferidas, determinar las actuaciones a realizar y las líneas directrices a seguir en orden a asegurar la defensa de los intereses generales de la Comunidad Autónoma.

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Mociones (M.).

M. 6-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 6-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el sector industrial azucarero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 6-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpe-lación 6-I relativa a “Política general sobre el sector industrial azucarero”:

#### ANTECEDENTES

El sector remolachero y azucarero en Castilla y León desempeña un papel fundamental y estratégico en nuestra Comunidad, por los recursos que genera al sector agrario e industrial, por los puestos de trabajo que ocupa y por su repercusión en el tejido productivo, económico y social.

Castilla y León cuenta con un 60% de la producción nacional de remolacha que se cultiva en 60.000 hectáreas, siendo este cultivo una de las alternativas más rentables de las producciones de regadío.

Alrededor del cultivo de la remolacha se ha desarrollado un importante tejido industrial así como un significativo número de empresas (servicios, transporte, fitosanitarios, semillas, riego, talleres mecánicos, ...) con más de 5.000 empleos directos que viven de las necesidades que generan las más de 13.000 explotaciones que se dedican al cultivo de la remolacha.

El pasado 22 de junio 2005 la Comisión de las Comunidades Europeas presentó una propuesta de Reglamento por el que se establece una modificación sustancial de la organización común de mercados (OCM) del sector del azúcar.

La propuesta entra en contradicción con las políticas de cohesión y equilibrio territorial de la Unión Europea, no tiene en cuenta el papel del cultivo de la remolacha en la dinamización de la economía rural ni su contribución a la fijación de población y perjudica gravemente a Castilla y León.

El gobierno de la nación está en contra de la reforma planteada por la nueva comisaria europea y ha adoptado la defensa de los intereses del sector como una “política de Estado”.

El Grupo Parlamentario Socialista, ante la importancia que el sector azucarero tiene para esta Comunidad y convencido de la necesidad de que exista una unidad de todas las fuerzas políticas y sociales para apoyar el esfuerzo negociador de la Delegación Española, presenta la siguiente MOCIÓN:

1.º- Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo para que la Junta de Castilla y León siga representando al conjunto de las Comunidades Autónomas en la Delegación Española que está negociando la Organización Común de Mercado (OCM) del azúcar.

2.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

A. Garantizar que la participación del representante de la Junta de Castilla y León en la Delegación se ajuste a lo señalado en los acuerdos sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea, con la lealtad institucional que exige tan importante representación.

B. Contribuir a la creación de una Plataforma única para la defensa del sector remolachero de Castilla y León.

C. Evaluar con todos los sectores afectados el cumplimiento de los acuerdos de dinamización económica de las zonas afectadas por los cierres de fábricas azucareras y agilizar su cumplimiento en el año 2006.

D. Poner en marcha Proyectos de experimentación e investigación que garanticen, en el menor tiempo posible, resultados para ampliar la alternativa de los cultivos de regadío de la Comunidad.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**M. 47-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 47-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Financiación Autonómica, consecuencia de la Interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 47-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpe-lación 47-I relativa a “Política general en materia de Financiación Autónoma”:

ANTECEDENTES

La financiación sanitaria y la evolución del gasto en sanidad constituyen una unidad que debe ser valorada en su conjunto.

El gobierno de la Nación, cumpliendo los compromisos con la sociedad que se planteaban en el programa electoral, ha decidido que la financiación sanitaria debe mejorar, inyectándose en nuestra Comunidad Autónoma una importante cantidad económica que debe permitir mejorar los servicios que los ciudadanos reciben, mejorar su calidad, mejorar su gestión y mejorar su satisfacción.

Para conseguir este objetivo se insta a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Mejorar la participación de los ciudadanos y profesionales, iniciándose un proceso de democratización del sistema sanitario que permita la identificación con el propio sistema sanitario público.

2.º- Diseñar la aplicación de los Fondos Extraordi-narios para mejorar la cobertura que se presta en las zonas periféricas y rurales, con especial incidencia en la atención al transporte, a las urgencias y emergencias.

3.º- Diseñar la aplicación de los Fondos Extraordi-narios para mejorar la ejecución del Plan de Infraes-structuras y dotación tecnológica de manera que el Sacyl sea capaz de absorber las listas de espera y de construir y gestionar el hospital de Burgos, impidiendo la actual fórmula privatizadora.

4.º- Aumentar la eficiencia del sistema sanitario de Castilla y León en todos aquellos aspectos clínicos, tecnológicos, de gestión de compras o de gestión de obras, que permita controlar estrictamente la gestión del gasto.

5.º- Colaborar con los Ministerios de Sanidad y Economía y con el resto de las Comunidades Autónomas para que a través de los distintos órganos de partici-pación se mejore la cohesión de todo el SNS.

6.º- Mejorar la Formación e Información de los profesionales y la sociedad castellana y leonesa para potenciar la racionalización en el uso del propio sistema

dentro de un gran pacto por la sanidad pública de Castilla y León.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno  
(P.O.).**

**P.O. 533-I a P.O. 549-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 535-I a P.O. 549-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O. 533-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El anteproyecto de ley de Medidas Fiscales y Finan-cieras que acompaña al anteproyecto de ley de presu-puestos 2006, incorpora en su Disposición Adicional Segunda la creación de la empresa pública “ADE Finan-ciación SA”.

## PREGUNTA:

- ¿Cuál es la finalidad de esta nueva Sociedad Anónima?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.O. 534-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes:

## ANTECEDENTES:

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada aprobó en su último Pleno una moción en la que textualmente se acuerda:

“El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada apoya y comparte el posicionamiento de rechazo a la OPA hostil de Gas Natural sobre Endesa que el Comité de Empresa de Endesa en El Bierzo ha manifestado y se comprometa en colaborar en cuantas acciones sean acordadas para la defensa del futuro de la Comarca”.

## PREGUNTA:

¿Suscribe el Presidente de la Junta el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Ponferrada?

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

\* Pregunta formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León de conformidad con lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara.

**P.O. 535-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

Por resolución de 16 de septiembre de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se adjudica la realización de trabajos de campo a “Unión de Campesinos COAG” por la cantidad de 100.000 € y a “ASAJA Castilla y León” por otros 100.000 €.

Las Organizaciones Agrarias UPA y Coordinadora Agraria de Castilla y León han denunciado públicamente que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha realizado la citada convocatoria a la medida de las dos organizaciones adjudicatarias.

## PREGUNTA:

¿Qué explicaciones puede dar el Consejero de Agricultura y Ganadería a estas graves acusaciones?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Manuel Fuentes López*

**P.O. 536-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

El pasado lunes un niño de 14 años fallecía tras ser atropellado por un autobús en la plaza más céntrica de la ciudad de León. Los hechos ocurrían a las 17:55 horas.

La primera ambulancia que apareció en el lugar, perteneciente al servicio de protección civil de San Andrés del Rabanedo, tardó 20 minutos en llegar al punto del accidente, atendiendo a una llamada de la policía local de León. Al no contar con los medios necesarios para hacer frente a la gravedad de las heridas, se requirió una segunda ambulancia del Sacyl cuya llegada se demoró otros 20 minutos.

## PREGUNTA:

- ¿Por qué el tiempo de respuesta sanitaria se prolonga por tanto tiempo?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.O. 537-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

En 1997 el Ministerio de Sanidad del Partido Popular tomó la decisión de unificar la Residencia Virgen Blanca y el Hospital Princesa Sofía de León, cuando la mayoría de la sociedad leonesa apostaba por la construcción de un nuevo hospital.

El resultado de aquella decisión es una infraestructura sanitaria nada funcional, caótica y que resulta un laberinto para los usuarios; y que además ha multiplicado por tres su coste inicial y se va a finalizar supuestamente en 2008, siete años más tarde del plazo previsto.

## PREGUNTA:

- ¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León las obras de remodelación del Hospital de León?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Victorina Alonso Fernández*

**P.O. 538-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Pascual F. Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## PREGUNTA:

- ¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León la evolución del Índice de Producción Industrial de la Comunidad Autónoma en 2005?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Pascual F. Fernández Suárez*

**P.O. 539-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Ángel F. García Cantalejo y Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

La compañía americana Sara Lee Bakery ha decidido cerrar la fábrica de repostería que tiene abierta en el municipio segoviano de El Espinar. El cierre de esta fábrica afecta a unos ciento cuarenta trabajadores y tendría un impacto muy negativo en el ámbito social y económico.

## PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones ha realizado, o va a realizar, la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de esta fábrica?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Ángel F. García Cantalejo*  
*Teresa Rodrigo Rojo*

**P.O. 540-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

El lunes 3 de octubre han comenzado a funcionar en Valladolid los comedores escolares que dependen de la Junta de Castilla y León; de manera que este servicio ha arrancado veinte -20- días después del inicio oficial del curso académico en la ciudad.

Esta circunstancia ha provocado que las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) de

numerosos centros públicos de Valladolid, hayan expresado su malestar.

Pregunta:

¿Qué razones esgrime la Junta de Castilla y León para justificar este retraso en la puesta en marcha del servicio de comedores escolares?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Ismael Bosch Blanco*

**P.O. 541-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Los pórticos de la catedral de León forman un conjunto escultórico reconocido por todos los expertos como de los más importantes del arte gótico.

Una experta de las esculturas góticas de la Catedral de León, Ángela Franco Mata, manifestaba recientemente: "La situación de las esculturas de la Catedral es calamitosa".

Pregunta:

- ¿Dada la importancia, y el pésimo estado actual de conservación, del grupo escultórico del pórtico occidental de la Catedral de León, tiene previsto la Junta de Castilla y León actuar de forma inmediata?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Ignacio Robles García*

**P.O. 542-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Teresa Rodrigo Rojo y Ángel F. García Cantalejo, Procuradores pertenecientes

al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

En el año 2001 se comenzó la integración del Colegio Universitario de Segovia, hasta ese momento dependiente de la Universidad Complutense en la Universidad de Valladolid. Para ello se firmó un convenio que finaliza el 31 de diciembre del 2005 y en el que se establecía una aportación económica de las instituciones segovianas y el compromiso de la Junta de Castilla y León de financiar la construcción del nuevo Campus y apoyar la integración.

La Universidad de Valladolid, por su parte, ha prestado su ayuda económica sin recibir más fondos de la Junta de Castilla y León. Por todo ello es necesario aclarar cuál será la situación económica de este campus en los próximos años.

PREGUNTA:

- ¿Qué previsiones presupuestarias tiene la Junta de Castilla y León para que la Universidad de Valladolid pueda hacerse cargo de los gastos derivados de la integración de este Campus segoviano en la citada Universidad?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Teresa Rodrigo Rojo*  
*Ángel F. García Cantalejo*

**P.O. 543-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Antonio Losa Torres, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Desde finales de septiembre de este año, la Consejería de Medio Ambiente ha decidido reducir el dispositivo humano encargado de la Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

## PREGUNTA

¿Por qué se está prescindiendo de los servicios de trabajadores fijos discontinuos de la Consejería de Medio Ambiente para la Prevención y Extinción de Incendios Forestales?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Antonio Losa Torres*

**P.O. 544-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José M.ª Crespo Lorenzo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

El Pleno celebrado los pasados días 27 y 28 de septiembre rechazó una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que pedía la aplicación en nuestra Comunidad Autónoma de la Ley 4/2005 de 22 de abril que posibilita que los Gobiernos Regionales establezcan complementos específicos en las pensiones no contributivas dentro del margen máximo del 25%. Se esgrmieron distintos argumentos a cual más peregrino para rechazar desde el Grupo parlamentario Popular esta iniciativa pero uno de los más falaces fue el que, literalmente tomado del Diario de Sesiones, asegura que el Ministerio de Trabajo “subirá las pensiones mínimas hasta el 2008 un 26% para intentar equiparar con el salario mínimo interprofesional e incluso, en algunos supuestos concretos, elevarle”. Es tan evidente que este compromiso se refiere a las pensiones contributivas (es decir las que se perciben como contraprestación a las cotizaciones efectuadas a lo largo de la vida laboral) que sólo un error o auténtica mala fe puede justificar que se utilice por nadie para oponerse al complemento autonómico de las pensiones no contributivas.

## PREGUNTA

- ¿Se reafirma la Junta de Castilla y León en la negativa expresada por el Grupo Popular a complementar las pensiones no contributivas en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 30 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*José M.ª Crespo Lorenzo*

**P.O. 545-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Antonio de Santiago-Juárez y Juan José Sanz Vitorio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno.

## ANTECEDENTES

Habiendo tenido conocimiento de la intención de la Compañía Sara Lee Bakery de cerrar las instalaciones de la fábrica de repostería que la Empresa tiene en El Espinar (Segovia) y que según los datos conocidos dan trabajo a 140 personas, con las repercusiones sociales y económicas que una decisión de estas características supondría no solamente para el municipio sino también para toda la zona y la provincia. Pregunta:

¿En qué condiciones ha tenido conocimiento la Junta de Castilla y León de esta decisión?

Fuensaldaña, 6 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*  
*Juan José Sanz Vitorio*

**P.O. 546-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOSE MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procurador perteneciente al Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art.º 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta oral ante el Pleno de la misma:

## ANTECEDENTES

Ha sido noticia desesperante en días pasados el corte del riego padecido en la Provincia de León como consecuencia del trasvase de 4,5 hectómetros de agua al río Carrión, lo que produjo falta de agua que afectó a casi 2.000 remolacheros cuya producción depende directamente del embalse de Riaño y del Porma. Asimismo, dicha falta de riego podría incluso retrasar el inicio el día 19 de la Campaña en la azucarera de La Bañeza. Distintas Organizaciones agrarias han anunciado movili-

zaciones y han llegado a pedir el cese de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Pregunta: ¿está de acuerdo el Gobierno Autonómico con el corte del Riego efectuado por la Confederación Hidrográfica del Duero y respalda las decisiones de su Presidenta en este sentido?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 2005.

Fdo.: *José M. Rodríguez de Francisco*

**P.O. 547-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOSE MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procurador perteneciente al Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art.º 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta oral ante el Pleno de la misma:

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta, con ocasión de la visita a León del Sr. Zapatero, el cual anunció la inversión de 60 millones de Euros en la construcción de una planta de biodiésel, manifestó a los distintos medios de comunicación su preocupación porque dicha inversión constituyera una compensación absolutamente insuficiente por el impacto que la desgraciada política Agraria del Gobierno de España y su falta de capacidad negociadora en Europa iba a producir en la Provincia de León.

Pregunta:

- ¿Está de acuerdo el Gobierno de Castilla y León con las manifestaciones del Sr. Presidente?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 2005.

Fdo.: *José M. Rodríguez de Francisco*

**P.O. 548-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a

la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES:

La Confederación Hidrográfica del Duero ha decidido sin consulta previa ni preaviso a los agricultores leoneses cortar el agua para el riego en la provincia de León para incrementar el trasvase de agua procedente del embalse de Riaño a Palencia.

Esta injusta medida adoptada por la Confederación pone en peligro la cosecha de la remolacha en un importante porcentaje -afecta a más de 3.500 ha. de remolacha y de otros cultivos que usan el agua de Riaño y del Porma.

PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Junta del acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Duero de cortar el agua de riego procedente de los embalses leoneses en León para incrementar el trasvase a la cuenca del Carrión en Palencia?

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

**P.O. 549-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El atropello con resultado de muerte de un joven en pleno centro de León esta misma semana vuelve a poner de manifiesto la insuficiencia de ambulancias dotadas de soporte vital avanzado -UVIs- móviles en León.

PREGUNTA:

¿Va a incrementar la Junta de Castilla y León el número de ambulancias con soporte vital avanzado -UVIs móviles- así como los medios humanos y técnicos que precisan en León?

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2005.

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).****P.E. 2970-II<sup>1</sup>****P.E. 2970-I<sup>1</sup>****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 2970-I<sup>1</sup>, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 162, de 20 de mayo de 2005, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 11892 (sumario), segunda columna, líneas 17 y 18:

Donde dice: "... adjudicataria en el expediente de contratación número 4.3.-ZA-11."

Debe decir: "... adjudicataria en el expediente de contratación número 4.1.-ZA-13."

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 2970-II<sup>1</sup>, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 12 de septiembre de 2005, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 13464 (sumario), primera columna, líneas 13 a 15:

Donde dice: "... adjudicataria en el expediente de contratación número 4.3.-ZA-13, publicada ..."

Debe decir: "... adjudicataria en el expediente de contratación número 4.1.-ZA-13, publicada ..."